

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

BOP-A-2026-2051

ANUNCIO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA, y someter dicho Plan al trámite de información pública por período de treinta días hábiles, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento para la presentación de alegaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <https://sede.eprinsa.es/santaell/tablon-de-edictos>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado escritos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias se considerará aprobado definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático de Santaella.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, a 30 de abril de 2026.

LA ALCALDESA

M^a Dolores Doblas Márquez

Santaella, 3 de junio de 2026.– La Alcaldesa, María Dolores Doblas Márquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): D3DC D0EA DDEE 0040 D34B **Fecha Firma:** 18-06-2026 09:42:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D3DCD0EADDEE0040D34B

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**